



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
PROCESO DE TITULACIÓN
JUNIO-OCTUBRE 2021
EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA
PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría
Previo A La Obtención Del Título De Ingeniera En Contabilidad Y
Auditoría

TEMA:

Evaluación De La Ejecución Presupuestaria En La Gestión
Administrativa Del Gad Parroquial San Juan Durante El Año 2020.

EGRESADA:

Zamora Montiel Jenifer Abigail

TUTORA:

Ing. Vanegas Rodríguez Vicente Valentino

AÑO 2021

Resumen

El presente estudio de caso tiene como tema **EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN DURANTE EL AÑO 2020**, el cual tiene como Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1260023860001 y como objetivo tiene conocer sobre si, la ejecución presupuestaria ha tenido una correcta distribución, teniendo como antecedente, que en el momento de en el que se llevó acabo el presupuesto, estos no se dan en su totalidad, de ahí nace la necesidad de conocer, en que, y como afectan a los diferentes grupos de las partidas presupuestaria, mismas que son parte de las obras publicas que la institución como tal realiza.

Se desarrollo técnicas como es la entrevista y la encuesta, para sustentar el marco teórico se utilizó investigación científica e investigación de campo ya que se tuvo información donde se desarrolló el presente caso de estudio la cual fue entregada por el departamento de tesorería, así como el presupuesta de esta entidad.

La investigación se desarrolló dentro de la sublínea de investigación, Gestión Financiera, tributaria y Compromiso Social, de la carrera Contabilidad y Auditoría, de la Facultad de Administración Finanzas e Informática, de la Universidad Técnica de Babahoyo.

Palabras clave.

Presupuesto, ingresos, gastos, gobierno.

ABSTRACT

The subject of this case study is EVALUATION OF THE BUDGET EXECUTION IN THE ADMINISTRATIVE MANAGEMENT OF THE SAN JUAN PARISH GAD DURING THE YEAR 2020, which has as a Single Taxpayer Registry (RUC) 1260023860001 and as its objective is to determine if the budget execution has been distributed correctly Because at the moment the budget is not carried out one hundred percent, so we want to know how it affects the groups of the different budget items that are part of the public works that this institution promotes.

Techniques such as the interview and the survey were developed, to support the theoretical framework, scientific research and field research were used since there was information where the present case study was developed which was delivered by the treasury department, as well as the budget of this entity.

The research was developed within the sub-line of research, Financial Management, Tax and Social Commitment, of the Accounting and Auditing career, of the Faculty of Administration, Finance and Information Technology, of the Technical University of Babahoyo.

Keywords.

Budget, income, expenses, government.

Introducción

El GAD parroquial Rural de San Juan, entidad de carácter estatal, misma que por ser parte de los GAD's municipales, es una entidad con autonomía e independencia política, a su vez administrativa, y financiera, dirigida a servir a la comunidad, y poder cumplir los objetivos planteados, también permite tomar decisiones con respecto a la distribución equitativa de los recursos públicos y verificar que estén enfocados hacia la inversión de programas y proyectos en beneficio de las comunidades.

Dentro de las fases de acción que se encargan de la utilización de los recursos que pertenecen al estado, y que a su vez esta utilización sea la apropiada, es la ejecución presupuestaria, donde podemos encontrar la utilización de los recursos tanto; materiales humanos y aquellos recursos económicos, que se asignan de manera previa dentro del presupuesto, siendo la principal meta el brindar un servicio de calidad para el público.

El presente caso investigativo, destinado como último trabajo investigativo que ayudara a la obtención del título en Contabilidad y Auditoría, llamado Evaluación de la Ejecución Presupuestaria en la Gestión Administrativa del GAD, parroquial San Juan, durante del año 2020, donde el objetivo del mismo tiene conocer sobre si, la ejecución presupuestaria ha tenido una correcta distribución, teniendo como antecedente, que en el momento de en el que se llevó acabo el presupuesto, estos no se dan en su totalidad, de ahí nace la necesidad de conocer, en que, y como afectan a los diferentes grupos de las partidas presupuestaria, mismas que son parte de las obras publicas que la institución como tal realiza.

Dentro de la información utilizada, para esta investigación, se basa en la recopilación de datos por medio de la entrevista, que se le realiza a quien está a cargo del departamento de tesorería, de la institución, donde también se brinda la información documentaria, que sirve para respaldar los resultados expuestos dentro de este caso, dentro de los que están el presupuesto de la entidad.

Es preciso mencionar que la investigación se ejecutó dentro de la sublínea de investigación, Gestión Financiera, tributaria y Compromiso Social, de la carrera Contabilidad y Auditoría, de la Facultad de Administración Finanzas e Informática, de la Universidad Técnica de Babahoyo.

Desarrollo

El GAD Parroquial San Juan, perteneciente a la parroquia San Juan del cantón Pueblo Viejo, de la provincia de Los Ríos, que tiene como parte de sus autoridades al Lic. Ángel Augusto Mendoza, quien cumple las funciones de presidente de la institución, y la Sra. Teodora Argentina Catute García, como vicepresidenta, además de los 3 vocales que conforman la Asamblea Parroquial que son:

1. María Isabel Salcedo Espinoza,
2. Rosa Angelica Rodríguez Bajaña,
3. Juan Antonio Pérez Alvarado

El (RUC) Registro Único de Contribuyentes es el 1260023860001, y cuyo compromiso es ser el consultor e interlocutor válido entre el gobierno cercano y el provincial además promueve la autonomía y solidaridad de los gobiernos parroquiales.

El GAD Parroquial de la parroquia de San Juan, tiene como visión que dentro de la provincia de Los Ríos se convierta en un referente parroquial que publique el mejoramiento de la población con una versión de control a través de planes, programas, sub-proyectos incorporados en cada una de las empresas de las autoridades para ganar la aceptación de todos los sectores y grupos que conforman la parroquia de San Juan.

El área pública en general cumple con las normas y lineamientos legales que se imponen a través del estado ecuatoriano, las primordiales que regulan al GAD Parroquial de San Juan son las siguientes:

LOSINCE:	•Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
COOTAD:	•Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización
CT:	•Código de Trabajo
CRE:	•Constitución de la República del Ecuador
LOTAIP:	•Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LOSEP:	•Ley Orgánica de Servicio Público.
LOGGE:	•Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
COPFP:	•Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre otras.

El GAD Parroquial San Juan cuenta hasta el momento con un completo de veinticuatro servidores públicos que desempeñan sus respectivos cuadros, y que está debidamente conformado a través de departamentos de:

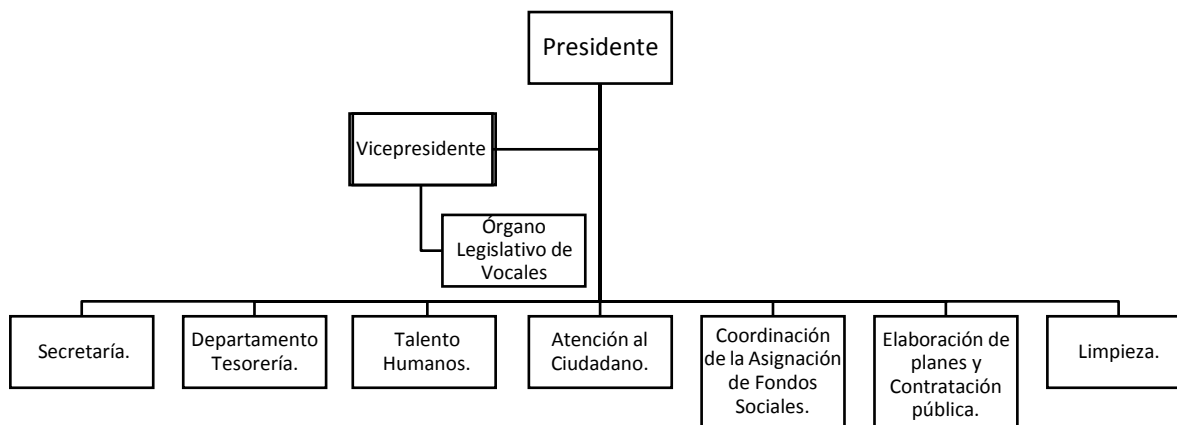


Ilustración 1. Organigrama de la Empresa

Elaborado por: Autora

Fuente: GAD Parroquial San Juan

Art. 3.- Las Parroquiales Rurales de Los Ríos, tiene los siguientes propósitos importante:

- Promover y proteger la autonomía y solidaridad de los pueblos con observancia de los principios de variedad, pluralidad, igualdad, equidad y espíritu de equipo.
- Representar ante los organismos rurales planes y programas en beneficio a la comunidad.
- Coordinar la gestión de la parroquia con las autoridades centrales del gobierno.
- Establecer y vender vínculos de cooperación y coordinación deportiva permanente entre los Gobiernos Parroquiales y los organismos contrarios del Régimen Seccional independiente.
- Dar el debido asesoramiento en todas las comunas parroquiales para el logro de sus objetivos.

- Abogar y gestionar ante las autoridades del país y/o la reunión nacional proyectos de reglamento, Decretos y Resoluciones en elección de los Gobiernos Parroquiales.
- Ofrecer formación al gobierno, funcionarios, personal y personas de los foros agrarios parroquiales a través de acuerdos interinstitucionales
- Proporcionar ayuda técnica y experta para la elaboración de investigaciones sobre proyectos parroquiales, principalmente para la elaboración de planes de desarrollo y presupuestos participativos parroquiales.
- Vender el desarrollo humano y la revalorización del entorno rural a la vez que se conserva la biodiversidad.

La institución comienza sus 12 meses financieros de sus ocupaciones con un presupuesto asignado de \$ 350,015.14 que se envía en los precios para la distribución, de gastos corrientes, inversión y de capital.

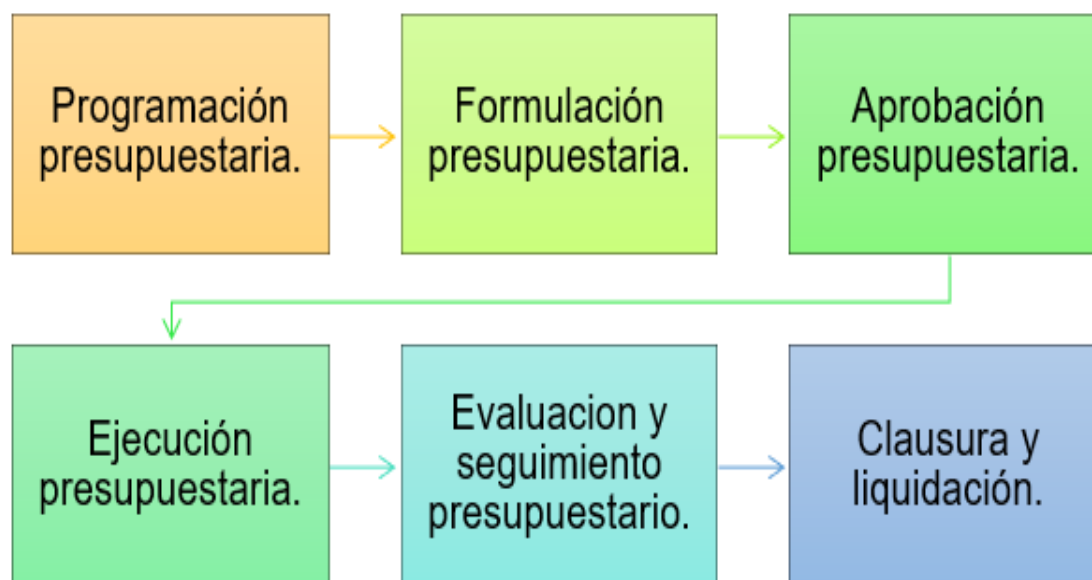
Se define que los GAD Rurales representan a los:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, “no son de reciente creación, sino son instituciones que ya han venido representando a la sociedad desde hace (muchos) años atrás, con la diferencia de que, (antes de la expedición de la Constitución Política de la República del Ecuador de 1998), eran organismos auxiliares de los Municipios, sin representatividad jurídica”, ni autonomía política, administrativa, ni financiera. Fuente especificada no válida.

El presupuesto del sector público “comprende el conjunto de las normativas, que se componen por las reglas, y las técnicas que ayudan en los procedimientos que se encuentran vinculados a la obtención de los ingresos, los gastos y financiamiento, que proveen los bienes y servicios de las entidades públicas, con la intención de consumir las metas del Proyecto Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Las entidades del sector público tienen que cumplir de manera obligatoria el ciclo presupuestario que este compuesto por 6 fases.

Etapas del presupuesto en el sector público.



Fuente: Asamblea Nacional.

Elaborado por: Jenifer Zamora.

En la asignación del presupuesto de la entidad las primordiales partidas de presupuesto, en cuanto a gastos, están dadas por los gastos corrientes y los de inversión, para entenderlos se conceptualizarán, según lo dicho por autores, en cuanto a gastos corrientes se dice:

Es considerado como concepto de gastos corrientes al conjunto de gastos que se consideran esenciales en lo que respecta a la actividad ordinaria de la empresa y, por tanto, no superfluos. En el sector público: sanidad, educación, defensa y justicia. Estos gastos representan un porcentaje muy alto del presupuesto, siendo particularmente altos en peso y cuantía por su condición de esencialidad. Son pues, esenciales a todos los niveles para el correcto funcionamiento de ambos agentes (Llamas, 2020).

Por otra parte, en cuanto a concepto de inversión, son aquellos que están representados con el uso que realiza el estado en inversiones, siendo esto traducido directamente como financiamiento, que realizan las entidades estatales, sin importar si

estas son públicas o semipúblicas, en cuanto a los préstamos directos realizados por el Estado, con cargo al presupuesto general (Araneda, 2013).

En cuanto, al uso de los recursos que se dedican para realizar obras públicas, por parte de las autoridades parroquiales, en la entidad, de esta manera dentro de las cosas que se deben llevar a cabo, dentro del área de tesorería, para la ejecución presupuestaria, se encuentran, la planificación, la ejecución y conservación del edificio donde funciona la empresa, además de los espacios recreativos que son de uso de los habitantes de la parroquia, siendo parte de los ejemplos de las obras que deben ejecutar, siendo estas desde el desarrollo de parques, canchas, alcantarillas, entre otros.

Los gastos de financiación están representados mediante el uso de inversiones realizadas a través de nuestro país, y se traducen especialmente en la financiación de organismos propiedad del dominio, sean o no públicos o semipúblicos, y en préstamos directos a través del reino, con cargo a la gama de precios financieros (Araneda, 2013).

Además, promueve la inducción al crecimiento de las ocupaciones fructíferas de la comunidad, la de salvaguarda del medio ambiente y la protección de la biodiversidad. Y se encarga de gobernar, regularizar y hacer frente a las ofertas públicas que le han sido encomendadas o descentralizadas por medio de las eminencias gubernamentales alternativas.

Siguiendo con el análisis del caso, una de las deficiencias detectadas fue la falta de planificación y ejecución de proyectos tanto materiales como sociales, que se vieron perjudicados por la reducción de ingresos en las finanzas como medida adoptada por el Estado debido a la catástrofe financiera del país.

Los presupuestos son una parte de los planes financieros de una organización. La elaboración de un presupuesto permite a los grupos gestionar adecuadamente sus ingresos y gastos, de modo que dispongan del material necesario para alcanzar sus objetivos a corto, medio y largo plazo. (Molina, 2020)

El problema de las autoridades de la parroquia de San Juan es que, a la hora de ejecutar las obras, tanto los materiales (construcción, viviendas) como las sociales (adultos mayores) no se ejecutan al 100%. Debido a que se ven afecta por diversas circunstancias tanto las obras materiales por condiciones climáticas y nivelaciones de lotización que se determina al momento de estar ejecutando la obra, las cuales se vieron afectada por la pandemia y la reducción del presupuesto; como es de conocimiento público a inicio de un periodo las entidades gubernamentales deben solicitar los montos y las partidas presupuestaria a ejecutar y al momento en que se ejecuta la obra es donde se determina la inconsistencia dando como efecto una variación en la partida solicitada.

La incertidumbre que provoca, nace en el momento en que dentro de la parroquia, se está creando una obra de uso ciudadano, dentro de la parroquia San Juan, el departamento encargado de llevar a cabo esos proyectos presupuesta una cantidad positiva de dinero en efectivo, pero en el desarrollo de la obra tan pronto se realiza la investigación exhaustiva en el desarrollo de estas se ve reflejado por el perito fiscalizador que dicha obra es de \$ 59,586.01 sin embargo no es la cantidad presupuestada.

La cual toman dinero de otras partidas presupuestarias, para así poder sacar adelante la obra que se está por lograr con el fin de completarlo, y es ahora que la ejecución de rango de precios, empieza a presentar problemas, siendo el principal, el no cumplimiento del 100% de la ejecución, recalando que, dentro de un contrato complementario, donde la Secretaria Nacional de Administración Publica:

Los contratos complementarios sirven en el caso de que sea necesario, algún tipo de ampliación, ajuste o de ser el caso, el complementar la obra o el servicio que sea seleccionado, de manera imprevista, o por medio de técnicas que deberán ser justificadas, y previstas dentro de la ejecución, en nuestro país la entidad que haya realizado el contrato, podrá volver a realizar un contrato complementario con ellos mismos, sin necesidad de alguna licitación, ni oposición requerida, siempre que necesite de las referidas modificaciones, dentro de los requisitos, está el que siempre que los ítems se mantengan tal cual al original, con los ajustes adecuados a la fecha, tanto de ejecución y del respectivo complemento, la suma global de los montos de los acuerdos complementarios no podrá superar el treinta y cinco por ciento (35%) del cargo actualizado o ajustado del acuerdo principal. (PUBLICA, 2016)

En consenso con el analista financiero del GAD Parroquial de San Juan, surgieron este tipo de instancias, que constan en el Anexo 1, que es el Plan de Contratación anual del GAD, del que se han tomado como patrón los trabajos que debían realizarse en su totalidad:

- Construcción de cancha multifuncional y graderíos en el recinto Bola de Oro de la parroquia San Juan, usando la partida presupuestaria que posee las siguientes características:

Tabla 1.

Detalles Partida Presupuestaria de Construcción de Cancha

Compra o Adquisición Referente	Obra
Tipo de Presupuesto	Proyecto de Inversión
Tipo Producto	No Aplica
Procedimiento	Menor Cuantía
\$ 62.586,01	

- La transformación de las gradas, la adquisición de césped artificial y la remodelación de iluminarias dentro del parque que se encuentra dentro de la parroquia San Juan, que se encuentra ubicado en la provincia de Los Ríos, donde el valor de la partida presupuestaria, llega a \$ 10.000,000; cuya partida presupuestaria tiene las siguientes características:

Tabla 2.

Detalles Partida Presupuestaria de Transformación de Gradas

Compra o Adquisición Referente	Obra
Tipo de Presupuesto	Proyecto de Inversión
Tipo Producto	No Aplica
Procedimiento	Menor Cuantía
\$ 41.742,26	

El departamento de Planificación y Contratación Pública y el de Hacienda son los que más sufren este problema, ya que son los que controlan la gestión de los aparatos presupuestarios para su uso.

Tabla 1. Montos Iniciales 2020

Grupo	Nombre	Monto
5	Gastos Corriente	\$ 125,087.51
7	Gasto de Inversión	\$ 351,904.68
8	Gasto de Capital	\$ 2,850.40
9	Aplicación del Financiamiento	\$ 45,668.24
	Total, del presupuesto inicial	\$ 525,510.83

Nota. Fuente: Anexos 2. Ejecución del presupuesto

Autora: Jenifer Zamora

El departamento de Planificación y Compras Pública se ve perjudicado porque, en cuanto a la calificación otorgada por el Ministerio de Finanzas, se obtendrá una calificación baja, por la falta de cumplimiento dentro de lo presupuestado, siendo el principal perjudicado el Departamento de Tesorería, porque tiene que volver a planificar los objetos presupuestarios utilizados.

Además, de acuerdo con la información, obtenida por parte del encargado del área economía, del departamento de tesorería, siendo parte de las consecuencias, el modificar el presupuesto del GAD, dentro del año 2020, han tenido un descuento del 53,91% en comparación con los 12 meses anteriores, lo que es una de las razones que han provocado que las obras previstas no se realicen al cien por cien. Este porcentaje representa un coste previsto de 217.784,16 dólares.

Esto estimula que, dentro de los departamentos de la organización, se deba tomar decisiones, basadas en la reducción del presupuesto, lo que implica al mismo tiempo la

baja de personal, y de salarios que perciben los funcionarios de la institución, llegando a existir una leve deficiencia dentro del área administrativa, en consecuencia por el recorte de los empleados, donde las funciones de los trabajadores se aumentan, sus actividades en aumento, provocaría dentro de los trabajadores estrés laboral, por lo tanto, ya no se produciría una operación de primera calidad de las responsabilidades encomendadas.

La Junta Parroquial es el órgano estatal de las parroquias rurales de un determinado cantón, es la instancia de gobierno que se encuentra unida a la ciudadanía en el ámbito parroquial rural, lo que mejora las relaciones entre el Estado y la sociedad civil es por eso que en él. Art. 248 de la Constitución de la República del Ecuador, los considera dispositivos fundamentales para la participación ciudadana en los organismos descentralizados y autónomos que pueden ser tomados en consideración para la elaboración de planes nacionales bajo los preceptos de la vivienda correcta. (CONSTITUCIÓN, 2017).

De acuerdo con el anexo 1, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Juan inicia sus finanzas con los valores asignados, según lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 3.

Valores Asignados al Inicio

<i>Grupo 5</i>	<i>Gastos Corrientes</i>	<i>\$ 125.087,51</i>
<i>Grupo 6</i>	<i>Gastos de Inversión</i>	<i>\$ 351.904,68</i>
<i>Grupo 8</i>	<i>Gastos Capital</i>	<i>\$ 2.850,40</i>
<i>Grupo 9</i>	<i>De aplicación al Financiamiento</i>	<i>\$ 45.668,24</i>

Hay que tener en cuenta que, dentro de las finanzas presupuestarias aprobadas de la institución, los cargos contemporáneos corresponden al treinta por ciento de porcentaje, y el setenta por ciento en cuanto a cargos de financiamiento.

De las funciones y atribuciones que posee el GAD, parroquial San Juan, en consonancia con el (COTAD) Código Orgánico de Autonomía Territorial y Descentralización, una de las máximas responsabilidades esenciales de la junta parroquial rural es:

- Problematicar los acuerdos, resoluciones y normas reglamentarias en temas de competencia de las autoridades autónomas descentralizadas parroquiales rurales coherentes con este Código.
- Aprobar y exponer la gama de precios de la entidad descentralizada, considerando el cumplimiento en conformidad con el plan de mejora de la parroquia; planificar la participación ciudadana, siempre que estén dentro de la constitución y el reglamento.
- Capacitar la contratación de empréstitos para financiar la ejecución de programas e iniciativas previstas en el plan de mejora y en los planes territoriales de la parroquia, pensando en las disposiciones de la carta y de los estatutos.
- Aprobar, a petición del presidente de la junta de la parroquia rural, las transferencias de las partidas presupuestarias.
- La planificación, la construcción y la conservación de la infraestructura de las edificaciones, además de los espacios públicos que pertenecen a los habitantes de la parroquia, que estén dentro de las planificaciones, de mejora y amparados en los presupuestos participativos anuales. (COOTAD, 2014)

Todas las instituciones que son descentralizadas y autónomas, por ley, deben elaborar antes de la fecha establecida como 10-09 de cada año fiscal, un plan anual, que ayude a la función y que forma parte del presupuesto que se ha realizado para los 12 meses del año, donde se reflejaran todos los ingresos y además los gastos de acuerdo a la prioridades que se hayan establecido en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y bajo los requisitos de participación descritos en la constitución de la ley (Orellana & Salinas, 2011)

En el que los gastos que constituyen las obras inconclusas anteriormente enunciadas, quedan reflejados dentro del presupuesto del GAD Parroquial de San Juan como gasto de financiamiento dentro del conjunto de obras públicas, consistente con el Anexo 2 con un gasto completo de \$144.564,23.

La cual podrá ser asignada en la partida presupuestaria setenta y cinco que representa el rubro denominado Obras Publicas de Urbanización y embellecimiento, la misma que está asignada con un gasto que supera los cuarenta mil (48.467.90), por otra parte la partida que está representada por las Obras Publicas de construcción y edificación en la cantidad de \$120,000 la partida presupuestaria 750107.

Mientras que el Tesorero se le consulto en qué se destinan los activos en cuanto las obras que no se han logrado, expresó que los activos se consignan a la cuenta de Caja/Banco con el motivo de ser utilizados en proyectos de obras para el siguiente año, y aquellas obras que no se han terminado, seguirán como parte de la primera etapa en el siguiente año, teniendo en cuenta que las modificaciones financieras, y demás, se realizarán a través del programa de Contabilidad Financiera Rural.

El Plan de Contratación anual, P.A.C, es un documento de gestión pública que permite planificar, ejecutar y contrastar la contratación de bienes, servicios y obras a través de una entidad en algún momento del presente año. El PAC se articula con el presupuesto institucional de la entidad, entre otros, por lo que la inclusión de todas las contrataciones obedece estrictamente a la voluntad de la entidad (Gomez, 2018)

Este sistema en el que se basan totalmente los Gobiernos Descentralizados Autónomos Rurales Parroquiales de San Juan, se denomina Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos, conocida con las siglas SIGAD.

Siendo este sistema, parte de las herramientas de información que se utiliza para realizar el apunte de los registros necesarios para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Propósitos, criterio constitucional para la asignación de activos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, asociado al logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Mejoramiento de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Dentro del Sistema se encuentra el modulo del cumplimiento de metas, donde se capturan los datos, sobre la planificación en cuanto a desarrollo y el ordenamiento territorial de los GAD, donde se encuentran las etapas de análisis, concepto, y además la versión territorial, y su versión de control, para que se puedan articular los planes de

ordenamiento de los grados especiales de la presidencia y, al mismo tiempo, vincular exitosamente los planes de ordenamiento y el rango de precios, a través del Módulo de planes de ordenamiento. (Planificación, 2017)

Es muy importante que la Junta Parroquial establezca en actas, las obras a realizar con mayor prioridad, pero, también es vital reflexionar sobre la ejecución del proyecto anual de Contratación, debido a que, si se delibera una obra de alta calidad, se ha convertido en lo que se considera esencial para la sociedad.

Con la ayuda de la ley la ejecución del PAC es de mucha responsabilidad y debe estar fundamentada a lo estipulado dentro de la normativa ecuatoriana en vigor. Al no ejecutarse ahora con las pautas bien establecidas, podría haber una insatisfacción dentro de la ciudadanía y no podría existir una conformidad por la misma, por el hecho de que las obras que la ciudadanía preveía no se han llevado a cabo. Eso se debe al compromiso hecho por medio del presidente de la junta con los residentes de este sector antes de ser elegido en una campaña política.

Dentro del Plan Anual de Contratación se realiza un estudio exhaustivo de las cifras económicas a tener en cuenta para la ejecución de las obras y se envían al Ministerio de Hacienda, que tiene que es aquel que concede el visto bueno, haciendo así que al GAD, se le otorguen los valores correspondientes y de este modo iniciar la ejecución de estos.

Se busca que los recursos financieros de la nación destinados a la inversión social a través de la denominada Compra o contratación pública, donde los actores principales de esta serán los artesanos, y productores, también los micro, pequeñas y medianas empresas ecuatorianas, la utilización de componentes de todo el país y la producción nacional, reactivando la maquinaria financiera, produciendo empleos, puestos de trabajo, promoviendo la empresa ecuatoriana (Mora, 2015).

Con respecto a los últimos periodos del GAD, este a desarrollado una evaluación inadecuada evaluación, donde las obras que se han realizado en los periodos transcurridos, durante el transcurso del tiempo de ejecución de las mismas, se comprueba el aumento de los recursos, tomándose solo los valores que se encuentran dentro de las

obras de menor cuantía, de este modo poder continuar con las anteriores. De esta manera, no se realizan las obras predeterminadas en el PAC.

Sin embargo, en el año 2020, entra en vigencia la ley sobre la eficiencia en la contratación pública, donde en el art. 12, habla de la reforma de los porcentajes en las cuantías de contratos complementarios, diciendo que estos no puedan superar el 8% de la tasa del contrato primario. En consecuencia, el GAD Parroquial de San Juan, se encuentra más limitado de elaborar correctamente los planos de las obras a terminar, en comparación con los últimos años que podían recurrir a un treinta y cinco por ciento (35%) del cargo preliminar de estos, que deberán ajustarse de acuerdo a lo que se encuentra establecido en la ley.

Al existir obras que sus porcentajes superaron lo que establece la ley, es decir el 8%, sobre el monto del contrato, haciendo que el departamento de tesorería se vea obligado a obtener recursos de las obras a ejecutarse dentro del Recinto Las Casita y dentro del barrio Nuevo Por Venir dejando esas áreas sin la ejecución de la transformación y creación de las canchas de actividades deportivas. por lo tanto, no ha habido conformidad por parte de los ciudadanos de esta localidad con respecto al GAD Parroquial Rural de San Juan.

Contemplando que las obras y ofrecimientos complementarios son vitales cuando hay casos que incluyen la modificación o complemento de alguna obra considerando que hay inconvenientes. El estado busca que las instituciones públicas tengan un buen desempeño en sus responsabilidades, emitidas por el mismo.

CONCLUSIONES

En consonancia con el examen realizado en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Juan, en la evaluación de la Ejecución Presupuestaria en la gestión administrativa del GAD de la Parroquia de San Juan durante el año 2020, se puede concluir en los siguientes puntos:

- Tomando de referencia los resultados de la investigación se cree conveniente diseñar un plan de gestión administrativa-financiera que sirva de guía de acción para el cumplimiento del presupuesto del GAD Parroquial San Juan.
- El GAD parroquial San Juan presenta un déficit presupuestario estatal debido a la situación de la pandemia que atraviesa el país; teniendo en el año fiscal 2021 una reducción del 53.91 %.
- Las obras publicas de infraestructura y proyectos sociales fueron suspendido a raíz del inicio de la pandemia, afectando en primera instancia a la ciudadanía sanjuanense.
- Asimismo, dentro del GAD parroquial de San Juan, se siente otras afectaciones internas dentro del Plan Anual de Contratación, debido a que la contratación en este periodo se redujo en su totalidad produciendo un stress laboral por el aumento de tareas en el área administrativa y proyectos sociales.
- Por lo tanto, el GAD parroquial de San Juan, debe realizar con más eficacia su planificación de obras basándose en la reducción presupuestarias de los años anteriores para que puedan concluir en su totalidad; como alternativas serias buscar financiamiento en otras entidades, para darle mayor aporte al desarrollo social y económico de la parroquia.


Trabajos citados

- Araneda. (2013). Finanzas Públicas. Santiago de Chile: Jurídica de Chile.
- CONSTITUCIÓN, L. J. (25 de 8 de 2017). Obtenido de <http://indanza.gob.ec/images/indanza/institucion/departamento/Deberes-y-Obligaciones-del-GPI.pdf>
- COOTAD. (21 de 1 de 2014). *Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizada*.
- COPFP. (2017). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art.113*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/>
- Farfan. (20 de 2 de 2015). *Atribuciones de los GAD Parroquiales Rurales*.
- Gomez, M. (23 de 6 de 2018). Obtenido de <https://www.contrataconeestado.com/el-plan-anual-de-contrataciones-y-su-importancia-en-la-estrategia-de-ventas-con-el-estado/>
- Llamas, J. (5 de 5 de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/gastos-corrientes.html>
- Molina, A. d. (7 de 7 de 2020). *conexionesan*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2020/07/importancia-de-realizar-un-presupuesto-para-alcanzar-objetivos/>
- Mora, C. &. (2015). *La Contratación Pública; Inclusión, Innovación y Transparencia*. Quito: El Telégrafo.
- Orellana, N., & Salinas, L. (5 de 5 de 2011). Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1229/1/tcon537.pdf>
- Planificación, S. N. (2017). Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec>
- PUBLICA, L. O. (20 de 5 de 2016). Obtenido de <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2016/08/LEY-ORGANICA-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-CONTRATACION-PUBLICA.pdf>

ANEXOS

Anexo 1.

P.A.C. GAD Parroquial San Juan



COMPRAS PÚBLICAS



Sistema Oficial de Contratación Pública




GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Lunes 13 de Septiembre del 2021 14:47 [Ingresar al Sistema]

»Consulta del Plan Anual de Contratación

Entidad Contratante:  Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año: Seleccione el Año

Entidad:	JUNTA PARROQUIAL DE SAN JUAN
Año de Adquisición:	2020
Valor Asignado:	\$ 350,015,1400

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	84.01.07	452300035	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	3.00	Unidad	823.0000	2,469.00	C1 C2
2	84.01.07	4516003168	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	IMPRESORAS	4.00	Unidad	275.6075	1,102.43	C2
3	84.01.07	732900012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Cámaras de seguridad	1.00	Unidad	1,017.8600	1,017.86	C1 C3
4	84.01.07	732900012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Cámaras de seguridad	1.00	Unidad	1,807.1400	1,807.14	C2

18	73.14.03	381402011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MOBILIARIOS NO DEPRECIABLES	1.00	Unidad	625.0000	625.00	C2
19	73.08.26	3529010430	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Kit Promotor Botiquín de emergencia	1.00	Unidad	160.7100	160.71	C1
20	73.08.25	353230113	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de Kit Cremas, Gel Antibacterial y Aceites	2.00	Unidad	267.8550	535.71	C2 C3
21	73.08.25	352901042	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de Kit Promotor	1.00	Unidad	88.3400	88.34	C1
22	73.08.21	622210012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de kits de alimentos para el CDI San Juan	1.00	Unidad	2,582.2700	2,582.27	C1
23	73.08.14	346190511	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SUMINISTROS Y MATERIALES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS GANADERAS DE CAZA Y PEZCA	1.00	Unidad	3,258.9300	3,258.93	C2
24	73.08.13	465410012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MUEBLES	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C2
25	73.08.12	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales didácticos para actividades de emprendimiento fortalecimiento y participación comunitaria y de redes sociales	1.00	Unidad	928.5700	928.57	C2 C3
26	73.08.12	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de materiales didácticos para actividades de emprendimiento fortalecimiento y participación comunitaria y de redes sociales	2.00	Unidad	591.0350	1,182.07	C1 C3
27	73.08.12	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de materiales didácticos para actividades de emprendimiento fortalecimiento y participación comunitaria y de redes sociales	2.00	Unidad	803.5700	1,607.14	C1 C3
28	73.08.12	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de materiales didácticos y material fungible	2.00	Unidad	606.3750	1,212.75	C1 C2
29	73.08.11	4299215110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SEÑALIZACION CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	3.00	Unidad	595.2367	1,785.71	C1 C2 C3
30	73.08.05	3533100114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	AMBIENTAL EN AEROSOL	5.00	Unidad	3.2500	16.25	C1 C3
31	73.08.05	342301216	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CLORO LIQUIDO AL 5 CIENTO CANECA	6.00	Unidad	21.0000	126.00	C1 C3
32	73.08.05	3462009219	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DESINFECTANTE CANECA	4.00	Unidad	20.0000	80.00	C1 C3
33	73.08.05	354300219	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DETERGENTE EN POLVO AL 5 POR CIENTO	5.00	Unidad	9.1100	45.55	C1 C3
34	73.08.05	3694000121	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	2.00	Unidad	13.5000	27.00	C1 C3
35	73.08.05	364100022	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	FUNDA DE BASURA	49.00	Unidad	0.8500	41.65	C1 C3
36	73.08.05	321930018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 250 METROS	40.00	Unidad	2.7500	110.00	C1 C3
37	73.08.05	3212920125	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Cajas de clip atención domiciliaria	1.00	Unidad	1.9500	1.95	C2
38	73.08.05	3212920122	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Notas adhesivas atención domiciliaria	4.00	Unidad	2.0000	8.00	C2 C3
39	73.08.05	342301216	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CANECA DE CLOROS	3.00	Acre	22.9333	68.80	C1 C3
40	73.08.05	321930018	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	PAPEL HIGIENICO CDI	20.00	Unidad	2.7500	55.00	C1 C2
41	73.08.05	3462009219	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CANECA DE DESINFECTANTE CDI	2.00	Unidad	22.0000	44.00	C1 C2
42	73.08.05	389930011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ESCOBAS PLASTICAS CDI	4.00	Unidad	1.8000	7.20	C1 C2
43	73.08.05	354300219	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DETERGENTE EN POLVO CDI	4.00	Unidad	20.0000	80.00	C1 C2

44	69	73.08.04	3212920129	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Archivadores tamaño oficina espacios activos	30.00	Unidad	1.8000	54.00	C1 C3
45	70	73.08.04	326000942	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	Caja de lápiz espacios activos	1.00	Unidad	1.3500	1.35	C1 C3
46	71	73.08.04	3212920150	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Sobres manila espacios activos	50.00	Unidad	0.0512	2.56	C1 C3
47	72	73.08.04	3699000157	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	carpetas manila con vincha espacios activos	50.00	Unidad	0.0700	3.50	C1 C3
48	73	73.08.04	3891100173	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Esfográficos azul espacios activos	50.00	Acre	0.1500	7.50	C1 C3
49	74	73.08.04	321530116	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Cajas de grapas espacios activos	2.00	Unidad	2.0000	4.00	C1 C3
50	75	73.08.04	3212920125	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Cajas de clip atención domiciliaria	1.00	Unidad	1.9500	1.95	C1 C3
51	76	73.08.04	3212920125	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Cajas de clip espacios activos	1.00	Unidad	1.9500	1.95	C1 C3
52	77	73.08.04	351300011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Tinta negra para impresoras espacios activos	1.00	Unidad	20.0000	20.00	C1 C3
53	78	73.08.04	351300111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Tintas para impresoras espacios activos	3.00	Unidad	20.0000	60.00	C1 C3
54	79	73.08.04	3699000157	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CARPETA CON VINCHA	50.00	Unidad	0.0700	3.50	C1 C2
55	80	73.08.04	3212920122	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Notas adhesivas espacios activos	4.00	Unidad	2.0000	8.00	C1 C3
56	81	73.08.02	282220011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Camisetas para el tutor y para adultos mayores	2.00	Unidad	13.3950	26.79	C2
57	82	73.08.02	282500011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de vestuario y prendas de protección para adultos mayores y tutores	2.00	Unidad	1,031.2500	2,062.50	C2 C3
58	83	73.08.02	282500011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de vestuario y prendas de protección para adultos mayores y tutores	2.00	Unidad	843.7500	1,687.50	C1 C3
59	84	73.08.02	282500011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de vestuario y prendas de protección para educadoras	5.00	Unidad	13.2320	66.16	C1 C2
60	85	73.08.02	282500011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de vestuario y prendas de protección para integrantes proyecto de Danza	1.00	Unidad	687.5000	687.50	C1 C3
61	86	73.08.02	881220011	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	Adquisición de vestuario y prendas de protección para integrantes proyecto de Fútbol	1.00	Unidad	1,674.1100	1,674.11	C1 C3
62	87	73.08.02	282500011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de vestuario y prendas de protección para integrantes proyecto de Judo	1.00	Unidad	625.0000	625.00	C2
63	88	73.08.01	622210012	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Bienes y Servicios Únicos	Adquisición de kits de alimentos para el CDI San Juan Convenio MIES GAD Parroquial San Juan	1.00	Unidad	9,098.0400	9,098.04	C2
64	89	73.07.04	871300011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	3.00	Unidad	178.5700	535.71	C1 C2 C3
65	90	73.06.12	929000014	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	SERVICIO DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C2
66	91	73.06.05	831110122	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN de DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN	1.00	Unidad	22,389.0000	22,389.00	C1
67	92	73.06.04	839900111	Consultoria	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C2
68	93	73.04.04	547900411	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE CENTRALES DE AIRE	1.00	Unidad	3,571.4300	3,571.43	C1
69	94	73.04.04	439230011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento de Extintores	1.00	Unidad	44.6400	44.64	C2
70	95	73.08.04	351300011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Tinta para impresoras NEGRA atención domiciliaria	1.00	Unidad	20.0000	20.00	C2
71	96	73.08.04	351300111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Tinta para impresoras atención domiciliaria	3.00	Unidad	20.0000	60.00	C2 C3
72	97	73.08.04	321290418	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Resmas de hoja	30.00	Unidad	3.5000	105.00	C1 C3
73	98	73.08.04	3212920129	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Archivadores tamaño oficina espacios activos	30.00	Unidad	1.8000	54.00	C1 C3

73.04.03	95	872400011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS	1.00	Unidad	892.8600	892.86	C2
73.04.02	96	547900411	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN	1.00	Unidad	7,200.0000	7,200.00	C2
73.04.02	97	547900411	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Mantenimiento del cdi	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C2
73.04.02	98	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA SEDE ADULTO MAYOR	1.00	Unidad	12,892.3305	12,892.33	C3
73.02.35	99	632300212	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Feías Inclusivas	Servicio de Catering para los niños del CDI San Juan Convenio Mies GAD Parroquial San Juan del Sector San Juan Nuevo de la Parroquia San Juan Cantón Pueblo Viejo Provincia Los Ríos.	1.00	Unidad	12,766.8500	12,766.85	C2 C3
73.02.35	100	632300212	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Servicio de Catering para los niños del CDI San Juan Convenio Mies GAD Parroquial San Juan del Sector San Juan Nuevo de la Parroquia San Juan Cantón Pueblo Viejo Provincia Los Ríos.	1.00	Unidad	4,914.0000	4,914.00	C1
73.02.17	101	951100014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE DIFUSION INFORMACION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES OBRAS PROYECTOS Y GESTIONES REALIZADAS POR EL GAD PARROQUIAL SAN JUAN	3.00	Unidad	178.5700	535.71	C1 C2 C3
73.02.05	102	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	SERVICIO DE DIRECCIÓN, LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DE INTEGRACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y TURÍSTICA DE LA POBLACION DE LA PARROQUIA SAN JUAN EN LA CELEBRACION DEL CARNAVAL 2020 ORGANIZADO POR EL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN	1.00	Unidad	6,213.0000	6,213.00	C1
73.02.05	103	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	EVENTO POR CONMEMORACION DE PARROQUIALIZACION DE SAN JUAN	1.00	Unidad	21,987.0000	21,987.00	C3
73.02.05	104	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	EVENTO POR EL DIA NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2
73.02.05	105	962200561	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	Espectáculo cultural Jornada de integración de adultos mayores, Festival de villancico Uniendo corazones y compartiendo sonrisas	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C3
73.02.05	106	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	Evento cultural Jornada de integración de adultos mayores Festival de villancico Uniendo corazones y compartiendo sonrisas	1.00	Unidad	3,300.0000	3,300.00	C3
73.02.05									Obra artística, literaria	Espectáculo cultural Jornada de integración de adultos mayores Festival de villancico Uniendo corazones y compartiendo sonrisas					
73.02.05	107	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	Espectáculo cultural Jornada de integración de adultos mayores Festival de villancico Uniendo corazones y compartiendo sonrisas	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C3
73.02.05	108	962200561	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	Espectáculo cultural Jornada de integración de jóvenes y niños Festival de villancico Uniendo corazones y compartiendo sonrisas	1.00	Unidad	1,451.7000	1,451.70	C1 C2
73.02.05	109	962200561	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	Espectáculo cultural Jornada de integración de jóvenes y niños Festival de villancico Uniendo corazones y compartiendo sonrisas	1.00	Unidad	2,819.3500	2,819.35	C1 C3
73.02.05	110	962200561	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social – Contratación Directa	Espectáculo cultural Jornada de integración de jóvenes y niños Festival de villancico Uniendo corazones y compartiendo sonrisas	1.00	Unidad	1,308.9500	1,308.95	C2 C3
73.02.04	111	844100014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE ELABORACION DE REVISTA INSTITUCIONAL	1.00	Unidad	2,232.1400	2,232.14	C3
73.02.02	112	731120012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE FLETE	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C2
73.02.01	113	642110011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA INVERSION	3.00	Unidad	500.0000	1,500.00	C1 C2 C3
73.02.01	114	642110011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Transporte de personal adultos mayores para giras culturales	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C2
73.02.01	115	642110011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Transporte de personal integrantes de danza para competencias de Danza	2.00	Unidad	600.0000	1,200.00	C1 C2
73.02.01	116	642110011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Transporte de personal integrantes de Futbol para competencias de Futbol Cuenca	1.00	Unidad	400.0000	400.00	C1 C3
73.02.01	117	642110011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Transporte de personal integrantes de Futbol para competencias de Futbol salinas	1.00	Unidad	400.0000	400.00	C2
73.02.01	118	642110011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Transporte de personal integrantes de Futbol para competencias de Futbol	1.00	Unidad	2,160.0700	2,160.07	C2
73.02.01	119	642110011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Transporte de personal integrantes de Judo para competencias de Judo	2.00	Unidad	400.0000	800.00	C1 C2 C3

120	73.01.05	842200012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de Internet	12.00	Unidad	20.0000	240.00	C1 C2 C3
121	71.05.07	966200012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicios profesionales de Instructor de Futbol	12.00	Unidad	580.3516	6,964.22	C1 C2
122	71.05.07	965200313	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicios profesionales de Instructor de Danza	12.00	Unidad	750.0000	9,000.00	C1 C2 C3
123	57.02.01	713350012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	POLIZA DE SEGURO CAUSION DE LOS EMPLEADOS	1.00	Unidad	357.1400	357.14	C2
124	53.08.05	3533100114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	AMBIENTAL EN AEROSOL	15.00	Unidad	3.2500	48.75	C1 C3
125	53.08.05	3462009219	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CANECA DESINFECTANTE	7.00	Unidad	20.0000	140.00	C1 C3
126	53.08.05	342301211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CANENCAS DE CLORO	3.00	Unidad	21.0000	63.00	C1 C3
127	53.08.05	354300219	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG	2.00	Unidad	9.1100	18.22	C1 C3
128	53.08.05	3694000121	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO JUMBO	4.00	Unidad	13.5000	54.00	C1 C3
129	53.08.05	364100022	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	FUNDAS DE BASURA	47.00	Unidad	0.8500	39.95	C1 C3
130	53.08.05	321930018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA	30.00	Unidad	2.7500	82.50	C1 C3
131	53.08.04	3212920129	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM	45.00	Unidad	1.8000	81.00	C1 C3
132	53.08.04	326000942	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CAJAS DE LAPIZ X 12	3.00	Unidad	1.3500	4.05	C1 C3

53.08.04

133	53.08.04	3699000157	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CARPETA MANILA	50.00	Unidad	0.0700	3.50	C1 C3
134	53.08.04	326000963	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CD	75.00	Unidad	0.5000	37.50	C1 C3
135	53.08.04	3891100173	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA	75.00	Unidad	0.1000	7.50	C1 C3
136	53.08.04	3212920122	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	NOTHAS ADHESIVAS	8.00	Unidad	2.0000	16.00	C1 C3
137	53.08.04	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	RESMAS DE PAPEL BOND 75GR	77.00	Unidad	3.5000	269.50	C1 C3
138	53.08.04	3699000113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	SEPARADORES PLASTICOS	8.00	Unidad	2.1540	17.23	C1 C3
139	53.08.04	3212920150	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	SOBRES MANILA F4	50.00	Unidad	0.0650	3.25	C1 C3
140	53.08.04	351300111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	TINTA IMPRESORA COLORES AZUL ROJO Y AMARILLO	3.00	Unidad	20.0000	60.00	C1 C3
141	53.08.04	351300011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	TINTA NEGRA	1.00	Unidad	20.0000	20.00	C1 C3
142	53.08.02	282220011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CAMISETAS PARA EL PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL	24.00	Unidad	13.5929	326.23	C2
143	53.08.02	282260062	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CHALECOS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	4.00	Unidad	30.0000	120.00	C2
144	53.07.04	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	3.00	Unidad	238.0967	714.29	C1 C2 C3
145	53.07.02	839100014	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ARRENDAMIENTO DE DOMINIO PAGINA WEB DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN	1.00	Unidad	421.6700	421.67	C1 C2

141	53.08.02	282220011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	LINEA FIBERCA	1.00	Unidad	20.0000	20.00	C1 C3
142	53.08.02	282220011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CAMISETAS PARA EL PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL	24.00	Unidad	13.5929	326.23	C2
143	53.08.02	282260062	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CHALECOS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	4.00	Unidad	30.0000	120.00	C2
144	53.07.04	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	3.00	Unidad	238.0967	714.29	C1 C2 C3
145	53.07.02	839100014	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ARRENDAMIENTO DE DOMINIO PAGINA WEB DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN	1.00	Unidad	421.6700	421.67	C1 C2
146	53.07.02	5129000116	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA LAS COMPUTADORAS	7.00	Unidad	25.0000	175.00	C1 C3
147	53.07.02	5129000115	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	LICENCIA E INSTALACION PROGRAMA INFORMATICO	1.00	Unidad	280.0000	280.00	C1 C3
148	53.07.02	842200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Soporte técnico, desarrollo de sistemas informáticos para mejorar la conectividad de internet	1.00	Unidad	848.2100	848.21	C2
149	53.03.01	642110011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	TRANSPORTE DESERVIDORES Y TRABAJADORES PUBLICOS DENTRO DEL PAIS	1.00	Unidad	400.0000	400.00	C2
150	53.02.04	891211012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	IMPRESION DE TALONARIOS DE RECAUDACION GIGANTOGRAFIAS	4.00	Unidad	100.0000	400.00	C2 C3
151	53.02.01	642110011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	TRANSPORTE PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C2
													TOTAL: \$328,952.9650		
Partidas Consolidadas															
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	
													TOTAL: \$0.0000		

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Anexo 2. Presupuesto Gasto, y su ejecución.

INGRESOS: XXXXXX		CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
GASTOS: XXXXXX		Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020								
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro-misos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	EGRESOS CORRIENTES	141,765.91	(16,678.40)	125,087.51	125,087.51		125,087.51		123,021.46	2,066.05
51	EGRESOS EN PERSONAL	123,320.83	(7,821.59)	115,499.24	115,499.24		115,499.24		113,442.42	2,056.82
5101	Remuneraciones Básicas	94,620.00	(5,112.00)	89,508.00	89,508.00		89,508.00		88,840.52	667.48
510105	Remuneraciones Unificadas	89,820.00	(5,112.00)	84,708.00	84,708.00		84,708.00		84,000.97	707.03
510106	Salarios Unificados	4,800.00		4,800.00	4,800.00		4,800.00		4,839.55	160.45
5102	Remuneraciones Complementarias	10,710.39	97.63	10,808.02	10,808.02	00	10,808.02	00	10,437.20	370.82
510203	Decimo Tercer Sueldo	7,842.42	(175.50)	7,666.92	7,666.92		7,666.92		7,629.42	37.50
510204	Decimo Cuarto Sueldo	2,867.97	273.13	3,141.10	3,141.10	00	3,141.10	00	2,807.78	333.32
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	16,616.99	(1,433.77)	15,183.22	15,183.22	00	15,183.22	00	14,364.70	818.52
510601	Aporte Patronal	11,227.83	(930.08)	10,297.75	10,297.75		10,297.75		9,479.23	818.52
510602	Fondo de Reserva	5,389.16	(503.69)	4,885.47	4,885.47		4,885.47		4,885.47	
5107	Indemnizaciones	1,373.45	(1,373.45)							
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Ce	1,373.45	(1,373.45)							
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,663.74	(5,982.15)	3,681.59	3,681.59		3,681.59		3,672.36	9.23
5301	Servicios Básicos	3,700.00	(1,320.31)	2,379.69	2,379.69	00	2,379.69	00	2,379.69	
530104	Energía Eléctrica	3,100.00	(1,110.69)	1,989.31	1,989.31	00	1,989.31	00	1,989.31	
530105	Telecomunicaciones	600.00	(209.62)	390.38	390.38		390.38		390.38	
5302	Servicios Generales	900.00	(900.00)							
530201	Transporte de Personal	500.00	(500.00)							
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	400.00	(400.00)							
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsiste	750.00	(750.00)							
530301	Pasajes al Interior	400.00	(400.00)							
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	350.00	(350.00)							
5307	Egresos en Informática	2,731.87	(1,937.57)	794.30	794.30	00	794.30	00	794.30	
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	950.00	(950.00)							
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	981.87	(265.97)	715.90	715.90	00	715.90	00	715.90	
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Siste	800.00	(721.60)	78.40	78.40	00	78.40	00	78.40	

INGRESOS: XXXXXX

GASTOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro-misos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,581.87	(1,074.27)	507.60	507.60		507.60		498.37	9.23
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y	500.00	(500.00)							
530804	Materiales de Oficina	581.87	(308.84)	273.03	273.03	.00	273.03	.00	273.03	
530805	Materiales de Aseo	500.00	(265.43)	234.57	234.57	.00	234.57	.00	225.34	9.23
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	551.34	(230.84)	320.50	320.50		320.50		320.50	
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	551.34	(230.84)	320.50	320.50		320.50		320.50	
570201	Seguros	400.00	(134.15)	265.85	265.85	.00	265.85	.00	265.85	
570203	Comisiones Bancarias	151.34	(96.69)	54.65	54.65	.00	54.65	.00	54.65	
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	8,230.00	(2,843.82)	5,586.18	5,586.18		5,586.18		5,586.18	
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sec	8,230.00	(2,843.82)	5,586.18	5,586.18		5,586.18		5,586.18	
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estad	3,500.00	(39.88)	3,460.12	3,460.12	.00	3,460.12	.00	3,460.12	
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	4,730.00	(2,803.94)	2,126.06	2,126.06		2,126.06		2,126.06	
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	347,818.94	157,640.01	505,458.95	351,904.68	153,554.27	351,904.68	153,554.27	346,709.00	5,195.68
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	13,165.08	164,182.25	177,347.33	153,383.85	23,963.48	153,383.85	23,963.48	148,863.93	4,519.92
7101	Remuneraciones Básicas	9,600.00		9,600.00	9,600.00		9,600.00		9,326.05	273.95
710106	Salarios Unificados	9,600.00		9,600.00	9,600.00		9,600.00		9,326.05	273.95
7102	Remuneraciones Complementarias	1,599.00	14,355.88	15,954.88	12,220.42	3,734.26	12,220.42	3,734.26	12,220.42	
710203	Decimo Tercer Sueldo	799.00	9,155.88	9,954.88	8,957.26	997.42	8,957.26	997.42	8,957.26	
710204	Decimo Cuarto Sueldo	800.00	5,200.00	6,000.00	3,263.16	2,736.84	3,263.16	2,736.84	3,263.16	
7105	Remuneraciones Temporales		127,748.09	127,748.09	112,357.06	15,391.03	112,357.06	15,391.03	109,328.19	3,028.87
710507	Honorarios		17,879.93	17,879.93	7,300.00	10,579.93	7,300.00	10,579.93	7,300.00	
710510	Servicios Personales por Contrato		109,868.16	109,868.16	105,057.06	4,811.10	105,057.06	4,811.10	102,028.19	3,028.87
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1,966.08	22,078.48	24,044.56	19,206.37	4,838.19	19,206.37	4,838.19	17,989.27	1,217.10
710601	Aporte Patronal	1,166.40	12,925.89	14,092.29	13,361.79	730.50	13,361.79	730.50	12,278.64	1,083.15

INGRESOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GASTOS: XXXXXX

Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro-misos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
710602	Fondo de Reserva	799.88	9,152.59	9,952.27	5,844.58	4,107.69	5,844.58	4,107.69	5,710.63	133.95
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	178,187.57	(63,972.51)	114,215.06	83,480.07	30,734.99	83,480.07	30,734.99	82,805.76	674.31
7301	Servicios Básicos	1,800.00	1,924.72	3,724.72	2,393.38	1,331.34	2,393.38	1,331.34	2,393.38	
730104	Energía Eléctrica	1,800.00	955.92	2,755.92	2,393.38	362.54	2,393.38	362.54	2,393.38	
730105	Telecomunicaciones		968.80	968.80		968.80		968.80		
7302	Servicios Generales	33,900.00	(4,525.13)	29,374.87	13,886.74	15,488.13	13,886.74	15,488.13	13,886.74	
730201	Transporte de Personal	1,500.00	3,040.07	4,540.07	650.00	3,890.07	650.00	3,890.07	650.00	
730202	Fletes y Maniobras	300.00	70.00	370.00	370.00		370.00		370.00	
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	2,500.00	(570.00)	1,930.00	1,904.00	26.00	1,904.00	26.00	1,904.00	
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	29,000.00	(14,632.79)	14,367.21	6,213.00	8,154.21	6,213.00	8,154.21	6,213.00	
730217	Difusión, Información y Publicidad	600.00	(2.59)	597.41	597.41	.00	597.41	.00	597.41	
730235	Servicio de Alimentación		7,570.18	7,570.18	4,152.33	3,417.85	4,152.33	3,417.85	4,152.33	
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	21,233.81	(2,630.48)	18,603.33	15,936.25	2,667.08	15,936.25	2,667.08	15,673.72	262.53
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Es	16,233.81	(674.40)	15,559.41	12,892.33	2,667.08	12,892.33	2,667.08	12,634.48	257.85
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Rep	1,000.00	(830.00)	170.00	170.00		170.00		165.32	4.68
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimi	4,000.00	(1,126.08)	2,873.92	2,873.92		2,873.92		2,873.92	
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y S	25,700.00	(624.36)	25,075.64	20,060.55	5,015.09	20,060.55	5,015.09	20,058.43	2.12
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	200.00	(200.00)							
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	25,000.00	75.64	25,075.64	20,060.55	5,015.09	20,060.55	5,015.09	20,058.43	2.12
730612	Capacitación a Servidores Públicos	500.00	(500.00)							
7307	Egresos en Informática	600.00	(23.20)	576.80	576.80	.00	576.80	.00	576.80	
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Siste	600.00	(23.20)	576.80	576.80	.00	576.80	.00	576.80	
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	4,100.00	32,759.70	36,859.70	30,626.35	6,233.35	30,626.35	6,233.35	30,216.69	409.66
730801	Alimentos y Bebidas		15,831.44	15,831.44	15,831.44		15,831.44		15,623.53	207.91
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y		3,685.00	3,685.00	1,090.88	2,594.12	1,090.88	2,594.12	1,090.88	
730804	Materiales de Oficina	400.00	333.45	733.45	599.95	133.50	599.95	133.50	579.78	20.17
730805	Materiales de Aseo	500.00	4,706.17	5,206.17	4,766.68	439.49	4,766.68	439.49	4,588.61	178.07
730809	Medicamentos		101.20	101.20		101.20		101.20		
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Constr	2,000.00	(2,000.00)							
730812	Materiales Didácticos		6,110.30	6,110.30	3,358.13	2,752.17	3,358.13	2,752.17	3,356.07	2.06

12-feb-2021 15:05:08

Ejercicio: 20GPSJ

Elaborado por: RONNYA.

3

MONEDA: XXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GASTOS: XXXXXX

Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
730813	Repuestos y Accesorios	200.00	(200.00)							
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, P	1,000.00	(1,000.00)							
730821	Egresos para Situaciones de Emergencia		2,892.14	2,892.14	2,892.14		2,892.14		2,890.72	1.42
730825	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades		1,620.00	1,620.00	1,416.29	203.71	1,416.29	203.71	1,416.29	
730826	Dispositivos Médicos de Uso General		680.00	680.00	670.84	9.16	670.84	9.16	670.81	0.03
7314	Bienes Muebles no Depreciables	1,800.00	(1,800.00)							
731403	Mobiliarios	500.00	(500.00)							
731404	Maquinarias y Equipos	500.00	(500.00)							
731406	Herramientas y equipos menores	200.00	(200.00)							
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deporti	600.00	(600.00)							
7399	Asignaciones a Distribuir	89,053.76	(89,053.76)							
739901	De Bienes y Servicios	89,053.76	(89,053.76)							
75	OBRAS PÚBLICAS	144,564.23	57,927.84	202,492.07	103,844.63	98,647.44	103,844.63	98,647.44	103,844.63	
7501	Obras de Infraestructura	124,564.23	77,927.84	202,492.07	103,844.63	98,647.44	103,844.63	98,647.44	103,844.63	
750101	Agua Potable	5,000.00	(5,000.00)							
750104	Urbanización y Embellecimiento	48,467.90	97,767.28	146,235.18	47,587.74	98,647.44	47,587.74	98,647.44	47,587.74	
750105	Transporte y Vías	1,000.00	(1,000.00)							
750107	Construcciones y Edificaciones	70,096.33	(13,839.44)	56,256.89	56,256.89		56,256.89		56,256.89	
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructu	20,000.00	(20,000.00)							
750501	Obras de Infraestructura	20,000.00	(20,000.00)							
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1,402.06	(200.00)	1,202.06	993.70	208.36	993.70	208.36	992.25	1.45
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	1,402.06	(200.00)	1,202.06	993.70	208.36	993.70	208.36	992.25	1.45
770201	Seguros	1,200.00	(200.00)	1,000.00	929.80	70.20	929.80	70.20	928.35	1.45
770203	Comisiones Bancarias	202.06		202.06	63.90	138.16	63.90	138.16	63.90	
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	10,500.00	(297.57)	10,202.43	10,202.43		10,202.43		10,202.43	
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al	10,500.00	(297.57)	10,202.43	10,202.43		10,202.43		10,202.43	

12-feb-2021 15:05:08

Ejercicio: 20GPSJ

Elaborado por: RONNYA

INGRESOS: XXXXXX

GASTOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
760101	A Entidades del Presupuesto General del Estad		5,414.04	5,414.04	5,414.04		5,414.04		5,414.04	
760102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Tra	10,500.00	(5,711.61)	4,788.39	4,788.39	.00	4,788.39	.00	4,788.39	
8	EGRESOS DE CAPITAL	6,595.00	1,840.00	8,435.00	2,850.40	5,584.60	2,850.40	5,584.60	2,850.40	
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA	6,595.00	1,840.00	8,435.00	2,850.40	5,584.60	2,850.40	5,584.60	2,850.40	
8401	Bienes Muebles	6,595.00	1,840.00	8,435.00	2,850.40	5,584.60	2,850.40	5,584.60	2,850.40	
840103	Mobiliarios	2,000.00	(2,000.00)							
840104	Maquinarias y Equipos	1,095.00	81.00	1,176.00	1,176.00		1,176.00		1,176.00	
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,500.00	3,759.00	7,259.00	1,674.40	5,584.60	1,674.40	5,584.60	1,674.40	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		45,715.35	45,715.35	45,668.24	47.11	45,668.24	47.11	45,668.24	
97	PASIVO CIRCULANTE		45,715.35	45,715.35	45,668.24	47.11	45,668.24	47.11	45,668.24	
9701	Deuda Flotante		45,715.35	45,715.35	45,668.24	47.11	45,668.24	47.11	45,668.24	
970101	De Cuentas por Pagar		45,715.35	45,715.35	45,668.24	47.11	45,668.24	47.11	45,668.24	

TOTALES:	496,179.85	188,516.96	684,696.81	525,510.83	159,145.98	525,510.83	159,185.98	518,249.10	7,261.73
-----------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	----------



MSC. ANGEL AUGUSTO MENDOZA



ING. RONNY ALAVA AGUIRRE



Comisión de Mesa: Integrantes Ms. Ángel Augusto Mendoza, Sra. Teodora Catute y Sra. Isabel Salcedo Espinoza.

Comisión de Planificación y presupuesto: Ms. Ángel Augusto Mendoza, Sra. Teodora Catute y Lcda. Rosa Rodríguez Bajaña.

Comisión de Igualdad y Género: Sra. Teodora Catute y Sr. Juan Pérez Alvarado.
Sr. Pedro Mora como representante de Representación Ciudadana.

Comisión de Desarrollo Agrario: Sr. Juan Pérez, Lcda. Rosa Rodríguez Bajaña, Ing. Carlos Otacoma como representante de Representación Ciudadana.

Comisión de Salud, Medio Ambiente y Bienestar: Sra. Teodora Catute, Sra. Isabel Salcedo y Dr. Cesar Calozuma como representante de Representación Ciudadana

Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Relaciones Públicas:

Sra. Isabel Salcedo, Lcda. Rosa Rodríguez y Sr. Andrés Medina Como representante de Representación Ciudadana.

Comisión de Infraestructura y vialidad: Lcda. Rosa Rodríguez, Sr. Juan Pérez y el Sr. Victor Antonio Vera como representante de Representación Ciudadana

Anexo 3. Organigrama Institucional.